


ANEP
**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**
**DIRECCIÓN SECTORIAL
DE GESTIÓN
HUMANA**

LLAMADO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, PARA OCUPAR CARGOS ADMINISTRATIVOS, ESCALAFÓN "C", GRADO 2 EN EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, EN CARÁCTER DE CONTRATADOS, CON 30 HORAS SEMANALES DE LABOR.

PERFIL DE CARGO

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

I. Identificación del Cargo:

Denominación:	Administrativo
Escalafón:	C
Grado:	II

II. Objetivo del Cargo:

Apoyo administrativo y operativo a la gestión de los procedimientos administrativos.

III. Relaciones:

Depende de:	Jefe de Departamento Administrativo
Supervisa a:	No
Coordina con:	No

Departamento de Selección, Asignación y Concursos

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy


ANEP
**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**
**DIRECCIÓN SECTORIAL
DE GESTIÓN
HUMANA**
IV. Tareas:

- Manejo del sistema de Expediente Electrónico, APIA.
- Atención telefónica.
- Atención al público y citaciones.
- Elaboración de notas, registro, clasificación, manejo y archivo de datos/documentación en sistemas de información definidos por cada Dirección.
- Realizar toda otra tarea inherente a su función, encomendada por su superior inmediato.

V. Niveles de exigencia:

	Alto	Medio	Bajo
Complejidad de las tareas		X	
Autonomía requerida		X	
Responsabilidad de las acciones	X		
Pericia		X	

VI. Requisitos para su desempeño:
VI.1 Formación – Experiencia
Formación excluyente:

- Tener aprobado nivel de Educación Media Superior de la Dirección General de Educación Secundaria, su equivalente en la Dirección General de Educación Técnico Profesional, o formación Técnico Profesional en el área de Administración (Educación Media Profesional - Administración del DGETP).

Formación a valorar:

- Manejo del Sistema de Expediente Electrónico APIA
- Cursos de formación/actualización relacionados al cargo

Departamento de Selección, Asignación y Concursos

 Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4º 12 / 4425
 concursosrrh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE GESTIÓN
HUMANA

- Cursos de Informática (a nivel Office).

Experiencia a valorar:

- Experiencia acreditada en la función administrativa dentro de ANEP mayor a 2 años.
- Experiencia acreditada en otras reparticiones públicas o en la actividad privada que se vinculen con la tarea.

VI.2 Habilidades

Habilidades Personales	Habilidades Interpersonales
<ul style="list-style-type: none">• Capacidad de organización• Compromiso• Iniciativa• Atención al público y orientación al usuario.	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad para el relacionamiento interpersonal• Trabajo en equipo• Comunicación

VII. EQUIPOS Y/O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD

Serán definidos en las políticas de seguridad y prevención de dicha Dirección.

VIII. AMBIENTE DE TRABAJO

Desde el punto de vista de la infraestructura de oficina: condiciones mobiliarias adecuadas, bajo principios de ergonomía en el trabajo.

Departamento de Selección, Asignación y Concursos

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE GESTIÓN
HUMANA

BASES DEL LLAMADO:

Condiciones generales:

El 8% de las vacantes serán provistas dado lo dispuesto en el art.4 de la ley 19.122 (por personas afrodescendientes), el 4% de acuerdo a lo dispuesto en el art. 49 de la ley 18.651 (por personas con discapacidad) y el 1% de las mismas, de acuerdo a la ley 19.684 (por personas trans).

El resto de las vacantes serán provistas por:

- a) Ciudadanos en general a partir de los 18 años de edad.
- b) Becarios y pasantes que se desempeñen en el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública en funciones administrativas, especializadas o técnicas y aquellos que hayan cesado en el correr del 2020 o 2021 que acrediten un año de actividad en dicho régimen de contratación. Sólo aquellos que acrediten un puntaje de evaluación igual o superior al 85% por el período de actividad trabajado, serán exceptuados del sorteo (computándose en el caso de tener más de una evaluación, el puntaje promedio del período correspondiente).
- c) Funcionarios del escalafón "F" pertenecientes a Codicen que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases del presente Llamado y que tengan una asiduidad y calificación no menor a 81 puntos (los que estarán exceptuados del sorteo).
- d) Personas que hayan cumplido funciones en el Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya y Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación, no habiendo transcurrido más de un año desde la fecha de su cese y que cuenten con informes favorables de quienes fueron sus jerarquías (los que estarán exceptuados del sorteo).

Departamento de Selección, Asignación y Concursos

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4/ 12 / 4425
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE GESTIÓN
HUMANA

Si el número de postulantes inscriptos al presente Llamado (sin tener en cuenta a los becarios que superen el 85% de la evaluación, auxiliares de servicio con los requisitos establecidos y personas que cumplieron tareas en PAEPU y PAEMFE) supera los 100, se realizará una preselección de los mismos mediante sorteo ante escribano público. Quienes ocupen los 100 primeros lugares en el sorteo y cumplan los requisitos de inscripción continuarán adelante con las etapas del Concurso, considerando los porcentajes correspondientes a los grupos protegidos citados precedentemente. De no completarse la cantidad de postulantes requeridos, podrá utilizarse un procedimiento aleatorio a nivel informático a fin de completar dicha cantidad.

1) Requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional.
- Cumplir con los requisitos establecidos en el art. 2 del Estatuto del Funcionario no Docente, literales a,b, c, d, e y f y en el Art. 1 del Reglamento General de Concursos para acceso a cargos No Docentes de la ANEP (Circular N 57/01).
- Ser ciudadano legal con más de tres años de ejercicio de la carta de ciudadanía.
- Haber prestado juramento de fidelidad a la bandera.
- Haber sufragado en el último acto electoral obligatorio.
- Acreditar aptitud física mediante certificado de control en salud (se acredita en caso de ingreso).
- Residir en el Departamento de Montevideo o zonas aledañas.
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función (se acredita en caso de ingreso).
- No estar inscripto en el registro de violadores y abusadores sexuales (se acredita en caso de ingreso).
- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- Acreditar tener aprobado educación Media Superior en la Dirección General de Educación Secundaria o su equivalente en la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

Departamento de Selección, Asignación y Concursos

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE GESTIÓN
HUMANA

- Cumplir con lo que establece el Art 4° de la Ley 19.670 para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previo a la publicación de la lista de habilitados.
- Para las personas con discapacidad: Además de los requisitos generales (a, b, c, d) deberán comprobar estar inscriptos en el Registro Laboral de la Comisión Honoraria de la Discapacidad (registro que deberá estar actualizado).
- Para las personas trans: Además de los requisitos generales (a, b, c, d) deberán presentar documentación que acredite haber iniciado el proceso de adecuación de nombre o sexo en documentos identificatorios o haber solicitado la Tarjeta Uruguay Social Trans.
- En el caso de becarios y pasantes, deberán presentar el formulario de evaluación de desempeño por el período trabajado, realizado por su jerarca.
- En el caso de los funcionarios F, Servicios Auxiliares deberán presentar las dos últimas calificaciones homologadas por el Consejo Directivo Central.
- En el caso de personas que cumplieron tareas en PAEPU y PAEMFE deberán presentar nota donde conste como fue su desempeño durante el período trabajado, realizada por su jerarca.

2) Documentación a presentar para las personas sorteadas:

- Original y Fotocopia de Cédula de identidad vigente.
- Original y Fotocopia de Credencial cívica y constancia de voto del último acto electoral obligatorio.
- Original y fotocopia de Certificado de juramento de fidelidad a la Bandera.

Departamento de Selección, Asignación y Concursos

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE GESTIÓN
HUMANA

- Constancia de domicilio que acredite la residencia en el Departamento de Montevideo o zonas aledañas (mediante factura de Antel, Ute, Ose o constancia emitida por Seccional Policial).
- Certificado de escolaridad o constancia de haber aprobado Enseñanza Media Superior o su equivalente en la DGETP.
- Presentar carpeta de méritos donde conste currículum vitae – datos personales, estudios realizados – certificado de escolaridad- experiencia laboral pública y privada, (debidamente acreditados).

Importante: Al momento del ingreso no deberá desempeñar ningún otro cargo público, exceptuando la docencia. Para poder tomar posesión del cargo, quienes resulten designados, deberán presentar en forma obligatoria ante el Depto. de Selección, Asignación y Concursos, en un plazo de 5 días hábiles desde el momento de su solicitud:

- Certificado de control en salud (ex carné de salud).
- Certificado de buena conducta expedido por la Dirección Nacional de Policía Técnica del Ministerio del Interior, que certifique que no posee antecedentes penales, ni morales que inhabiliten a la función.
- Certificado de Libre de Delitos Sexuales expedido por el Ministerio del Interior.

3) Postulaciones:

Las inscripciones se realizarán a través de la página Web de la ANEP www.anep.edu.uy en fecha a determinar por la Dirección Sectorial.

Una vez ingresados todos los datos requeridos para la inscripción, el postulante deberá imprimir la constancia de inscripción correspondiente, la que deberá adjuntar a la carpeta de méritos al momento de presentación de la documentación. Culinado dicho proceso el postulante obtendrá el Certificado de postulación electrónico que contará con un número de identificación que permitirá garantizar el anonimato de los postulantes en cada una de las instancias de comunicación vía web.

Departamento de Selección, Asignación y Concursos

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE GESTIÓN
HUMANA

Las personas con discapacidad podrán optar por la inscripción web o inscripción personal, de optar con la inscripción personal podrán hacer en el período y horario a determinar por el Departamento de Selección, Asignación y Concursos en el aviso del Llamado.

El postulante será responsable por la veracidad de los datos ingresados. Quienes no puedan acreditar la información declarada en la inscripción, quedarán eliminados de la lista de habilitados.

Publicación del resultado del sorteo:

El resultado será informado a los concursantes a través de la página Web de ANEP

Modalidad del Concurso: Oposición y Méritos

Oposición (60 puntos):

- Conformada por un Cuestionario sobre la normativa vigente de la ANEP (Estatuto del Funcionario No Docente, y Ordenanza 10, Reglamento General de Concursos (Circular 57/01 de Codicen), y Ley de Educación, N° 18.437, sus modificativas y complementarias (hasta 39 puntos).
- Una prueba psicotécnica (hasta 6 puntos)
- Entrevista (hasta 15 puntos)

Los postulantes tendrán acceso a la normativa señalada para la prueba de conocimiento, a través de la página Web del Organismo.

Esta etapa tendrá carácter eliminatorio, debiendo superarse el 50 % del puntaje asignado a la misma (Art. 32 del Reglamento General de Concursos).

Departamento de Selección, Asignación y Concursos

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4x12 / 4425
concursosrrh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE GESTIÓN
HUMANA

Méritos (40 puntos):

Se incluye aquí los estudios curriculares, así como Terciarios y formación no curricular (cursos, seminarios, jornadas que se relacionen con la función por la que se concursa).

Se considerarán exclusivamente los méritos debidamente acreditados, por medio de los comprobantes respectivos.

Factores a considerar para la evaluación de los méritos:

- Cursos de formación en Administración (cursos de la DGETP y/o Institutos Educativos Habilitados: Administración, Secretariado Comercial, Auxiliar Contable Calificado, Curso Técnico en Administración o formación equivalente a nivel terciario): hasta 10 puntos
- Cursos de Informática (a nivel Office): hasta 7 puntos
- Otros cursos inherentes a la función, seminarios, talleres, jornadas: hasta 3 puntos
- Antecedentes laborales en la función administrativa dentro de ANEP u otra repartición pública: hasta 12 puntos
- Experiencia laboral en la función administrativa en el ámbito privado: hasta 8 puntos

La documentación que acredite la experiencia, deberá precisar el tiempo de ejercicio laboral, así como las tareas desarrolladas.

Deméritos

En el caso de que existan funcionarios/as con deméritos, se descontarán puntos según la siguiente escala:

Observación escrita y apercibimiento: hasta 3 puntos

Suspensión de las funciones con pérdida de haberes: hasta 8 puntos.

4) Tribunal:

Atendiendo al número de posibles habilitados para concursar, se propone la integración de dos tribunales.

Departamento de Selección, Asignación y Concursos

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE GESTIÓN
HUMANA

Estarán integrados por 4 miembros, un funcionario de grado superior al cargo por el que se concursa, quien lo presidirá, un Profesional Psicólogo, un representante de la Oficina Técnica de Recursos Humanos del Consejo Directivo Central y el delegado representante de los concursantes (votado al momento de la inscripción mediante voto secreto, tal como lo dispone el Reglamento General de Concursos, Art. 9, numeral d) quien se convertirá en el cuarto miembro del Tribunal.

Tribunal 1:

- -Marta Maggioli (DGETP)
- -Daniela Viera (CFE)
- -Isadora Velázquez (DSGH Codicen)
- - Delegado de los Concurantes

Tribunal 2

- Raquel González (DGETP)
- Florencia De Biasi (DGEIP)
- Verónica Techera (DSGH Codicen)
- Delegado de los Concurantes

Tribunal Suplente:

- Mabel González
- Josela Bidondo
- Laura Franco
- Delegado de los Concurantes

Notificaciones.

Toda la información referida a las distintas instancias del llamado, así como notificaciones y comunicaciones pertinentes, será publicada en la página web de la ANEP (www.anep.edu.uy), siendo de estricta responsabilidad de los postulantes mantenerse informado al respecto

Departamento de Selección, Asignación y Concursos

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4º12 / 4425
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL
DE GESTIÓN
HUMANA

Orden de Prelación

Cumplidas las etapas evaluatorias, se generará un orden de prelación con todos los postulantes que obtuvieron puntaje habilitante.

a) Tal como establece el Art. 16 del Estatuto del Funcionario No Docente, el orden de prelación del Concurso tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de su publicación, en el transcurso de este período, la asignación de cargos se realizará en función de las necesidades de las Dependencias.

b) el hecho de haber participado en el llamado e integrar este ordenamiento, no genera derecho a ser contratado, lo que siempre estará supeditado a la necesidad del servicio y a la existencia de disponibilidad presupuestal en cada caso y la correspondiente resolución del Consejo Directivo Central de proceder a la contratación como funcionario.

c) Los postulantes seleccionados tendrán un período de prueba de doce meses, los que estarán sujetos a evaluación de sus superiores, de existir informe favorable continuará en la función pública.

Departamento de Selección, Asignación y Concursos

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy